



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 FEB. 2000

RES. H. Nº 110 - 00

EXPTE. Nº 20.273/99.-

VISTO:

La Res. nº 237-SRT-99, por la cual se implementa el turno ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de febrero-marzo de 2000 para las materias de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

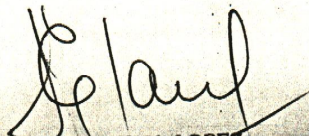
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

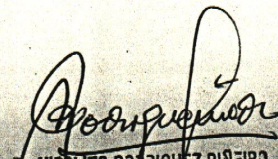
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 237-SRT-99, por la cual se implementa el turno ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de febrero-marzo de 2000 para las materias de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Carrera de Profesorado en Letras, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

fi.


MARÍA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES